

**Resolución del Vicepresidente Ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de las ayudas del Programa de Acciones Complementarias de Impulso y Fortalecimiento de la Innovación, convocadas por la Resolución de 15 de febrero de 2019, y dirigidas al fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para el ejercicio 2019-2020.**

Por Decreto 9/2018, de 30 de mayo, del president de la Generalitat, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo (DOGV núm. 8312, de 7 de junio de 2018).

Asimismo, por Resolución de 15 de febrero de 2019, del Vicepresidente ejecutivo de la AVI, se convocaron ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para el ejercicio 2019-2020 (DOGV núm. 8491, de 21 de febrero de 2019).

Visto que, de conformidad con lo que establece el artículo 10 del Decreto 9/2018, la Comisión Evaluadora, después del estudio y evaluación de las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios especificados en su artículo 11, y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, ha elevado la correspondiente propuesta de resolución en fecha 26 de junio de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 9/2018, de 30 de mayo, del president de la Generalitat, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo,

Resuelvo

*Primero*

-Conceder las ayudas del programa de Acciones Complementarias de Impulso y Fortalecimiento de la Innovación (anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019) a las entidades relacionadas en el anexo I “listado concedidos” de esta resolución, por un importe total de 518.999 €, con cargo a la línea presupuestaria S7058000 del capítulo 4 de la aplicación 05.00131 del presupuesto de 2019.

--De acuerdo con la propuesta de la Comisión Evaluadora de establecer un porcentaje de ayuda de un 70% de los costes elegibles, conforme a la potestad prevista en el apartado 6 del anexo VI de la citada Resolución de 15 de febrero de 2019, resulta un apoyo a los proyectos con una puntuación mayor de 69 puntos, de acuerdo con el presupuesto disponible. El último expediente incluido, con puntuación de baremo 70 puntos, se apoya con el presupuesto restante de

38.987,01€, equivalente al 58,40% de gastos subvencionables. Resultando 14 proyectos subvencionados.

### *Segundo*

Denegar la ayuda del programa de Acciones Complementarias de Impulso y Fortalecimiento de la Innovación (anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019) a las entidades relacionadas en el anexo II “listado denegados” de esta resolución, por los motivos que se indican en dicho anexo.

### *Tercero*

Establecer las entidades que cumplen las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiaria, con la puntuación otorgada en función de los criterios de valoración previstos en las misma, y que no han podido ser estimadas ante la insuficiencia de la dotación presupuestaria fijada en el resuelto segundo de la Resolución de 15 de febrero de 2019 (anexo III “listado entidades por orden de puntuación”).

### *Cuarto*

Las ayudas concedidas deberán destinarse a las actividades necesarias para la consecución de los objetivos y las actuaciones especificadas en la memoria técnica descriptiva del proyecto.

El pago de las ayudas se realizará en los términos establecidos en el artículo 16 del Decreto 9/2018 y en el resuelto octavo de la Resolución de 15 de febrero de 2019.

La fecha límite para presentar la documentación justificativa de ejecución de los proyectos es el **23 de enero de 2020**, con la salvedad de los pagos de las cuotas a la Seguridad Social correspondientes a 2019, pero que deben ser ingresados por la entidad beneficiaria con posterioridad a la citada fecha límite anterior, que se justificarán como máximo el día 6 de abril de 2020.

En caso de la utilización de la figura de anticipos y garantías se ajustará a lo establecido en el apartado 4 del resuelto octavo de la Resolución de 15 de febrero de 2019.

La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 9/2018, en el resuelto séptimo de la Resolución de 15 de febrero de 2019, así como lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y concordantes del Reglamento de dicha Ley aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones.

Asimismo, las fechas de realización de las actuaciones objeto de subvención, deberán efectuarse conforme a lo previsto en el resuelto séptimo de la Resolución de 15 de febrero de 2019.

### *Quinto*

Las entidades beneficiarias deberán dar publicidad a las ayudas recibidas en los contratos laborales y de servicios, en su página web, en publicaciones, ponencias, equipos, material inventariable y actividades de difusión de los resultados del proyecto, mencionando expresamente que la actuación ha sido financiada por la AVI.

Los materiales de difusión de los resultados de la actuación evitarán cualquier imagen discriminatoria de la mujer, fomentando la igualdad y la pluralidad de roles. Asimismo, se deberá evitar el uso de un lenguaje sexista.

#### *Sexto*

La ayuda concedida se acoge al Reglamento (UE) núm. 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DO L 352 de 24.12.2013).

#### *Séptimo*

Publicar en la página web de la AVI (<http://innoavi.es/actuaciones-proyectos/>) el texto de la presente resolución y sus anexos.

#### *Octavo*

Dictar las correspondientes resoluciones de concesión y denegación, en las que se establecerán las condiciones particulares de la presente resolución del procedimiento de concesión que se notificarán a través de la Carpeta ciudadana del Punto de acceso general de la Administración General del Estado en la dirección web <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/home.htm>.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Agencia Valenciana de la Innovación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA  
AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN  
(P.D. Resolución de 21 de marzo de 2018, DOGV Nº 8266 04.04.2018)

Anexo I  
**Listado de concedidos**  
*importe en euros*

Expediente	CIF	Solicitante	Título Proyecto	Puntos Baremo	Gasto Subvencionable 2019	% Intensidad Ayuda	Subvención 2019
INNACC00/19/018	Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALENCIA	Desarrollo de plataforma cuadro de mando integral de la inno	88	41.318,20	70,00 %	28.922,74
INNACC00/19/054	Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALENCIA ESTUDI GENERAL	Research+ Cash: Software de valoración económico-financiera y Mercado de la Innovación	87	68.367,60	70,00 %	47.857,32
INNACC00/19/022	G03442795	FUNDACIÓN EMPRESA UNIVERSIDAD DE ALICANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	BlockchaIND 4.0	82	13.902,25	70,00 %	9.731,58
INNACC00/19/004	Q4618002B	UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA	Análisis y propuesta de LIVING LABS en AGUA en la Comunitat	78	49.641,30	70,00 %	34.748,91
INNACC00/19/027	G03606993	FUNDACIÓN FICIA	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LOS SECTORES MANUFACTUREROS TRADICIONALES (TRANS-SMT)	77	55.130,00	70,00 %	38.591,00
INNACC00/19/044	G98073760	FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITARIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT	CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA-ONTINYENT (DSXO) – INNOVALL. ESSALUD, Empresas y sanitarios innovando por la salud.	77	69.600,00	70,00 %	48.720,00
INNACC00/19/030	G96278734	Instituto Tecnológico de Informática	DIH en Inteligencia Artificial	77	61.290,00	70,00 %	42.903,00
INNACC00/19/063	P0300900H	AJUNTAMENT D'ALCOI	ALCOI SMART SOCIAL	73	70.000,00	70,00 %	49.000,00
INNACC00/19/048	G54519301	FUNDACIÓN PARQUE CIENTIFICO DE ALICANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	PCA CHALLENGE	73	16.720,81	70,00 %	11.704,57

info.avi@gva.es  
www.innoavi.es

Rambla Méndez Núñez, 41 pis 13  
03002 Alacant  
(+34) 96 647 83 60

Plaça de l'Ajuntament, 6 pis 2 i 3  
46002 València  
(+34) 96 386 92 00



Expediente	CIF	Solicitante	Título Proyecto	Puntos Baremo	Gasto Subvencionable 2019	% Intensidad Ayuda	Subvención 2019
INNACC00/19/056	H96306667	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FUENTE DEL JARRO (ASIVALCO)	INGENIAL-INICIATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL APRENDIZAJE LOCALIZADO	72	69.474,61	70,00 %	48.632,23
INNACC00/19/039	V97046189	Colegio Oficial de Ingeniería Informática de la Comunitat Valenciana	TalenTIC - Radar del Talento TIC Valenciano	72	70.000,00	70,00 %	49.000,00
INNACC00/19/019	G97829014	ASOCIACIÓN PARA EL CUIDADO DE LA CALIDAD DE VIDA (CVIDA)	Acciones de mejora y fortalecimiento de la innovación colaborativa	72	33.426,63	70,00 %	23.398,64
INNACC00/19/025	G96933734	ASOCIACIÓN JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO (JOVESOLIDES)	FORO 4IS (IV FORO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN SOCIAL)	71	66.860,00	70,00 %	46.802,00
INNACC00/19/045	G03508348	CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ELCHE	KNOWLEDGE TO MARKET: Potenciación de relaciones de mercado entre EBCs y Empresas	70	66.754,00	58,40 %	38.987,01
		<b>Total propuesta</b>	<b>14 expedientes</b>		<b>752.485,40</b>		<b>518.999,00</b>

## Anexo II Listado de denegados

Expediente	CIF	Solicitante	Motivo denegación
INNACC00/19/046	P4613300E	AJUNTAMENT DE GANDIA	De conformidad el apartado 7 del anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020, el proyecto no puede ser subvencionado por no haber obtenido en la evaluación una puntuación mínimo de 40 puntos.
INNACC00/19/032	P1213500J	Ajuntament de Vila-real	De conformidad el apartado 7 del anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020, el proyecto no puede ser subvencionado por no haber obtenido en la evaluación una puntuación mínimo de 40 puntos.
INNACC00/19/043	G53077699	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS COMERCIANTES DE VILLENA Y COMARCA	De conformidad el apartado 7 del anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020, el proyecto no puede ser subvencionado por no haber obtenido en la evaluación una puntuación mínimo de 40 puntos.
INNACC00/19/016	G54972864	ASOCIACION MARITIMA MEDITERRANIA	De conformidad el apartado 7 del anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020, el proyecto no puede ser subvencionado por no haber obtenido en la evaluación una puntuación mínimo de 40 puntos.

Expediente	CIF	Solicitante	Motivo denegación
INNACC00/19/026	G54956065	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION Y EL IMPULSO DE LA TECNOLOGÍA Y LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (AlicanTEC)	No se considera financiable la actividad 3 por no encajar entre las enunciadas en el apartado 3 del Anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019 (convocatoria). El solicitante no ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 5.1 del Decreto 9/2018, del president de la Generalitat, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la AEAT.
INNACC00/19/049	G98095839	ASOCIACION PEAC ONTINYENT	De conformidad el apartado 7 del anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020, el proyecto no puede ser subvencionado por no haber obtenido en la evaluación una puntuación mínimo de 40 puntos.
INNACC00/19/064	P4624600E	AYUNTAMIENTO DE TORRENT	El solicitante no ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 5.1 del Decreto 9/2018, del president de la Generalitat, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la AEAT.
INNACC00/19/057	G42569475	CÍRCULO EMPRESARIAL DE ELCHE Y COMARCA	De conformidad el apartado 7 del anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020, el proyecto no puede ser subvencionado por no haber obtenido en la evaluación una puntuación mínimo de 40 puntos.

Expediente	CIF	Solicitante	Motivo denegación
INNACC00/19/005	V96929211	Colegio Oficial de Diseñadores de Interior/Decoradores de Comunidad Valenciana	De acuerdo a lo indicado en sus estatutos, el beneficiario no cumple el requisito indicado en el Artículo 61 del Decreto 9/2018, de 30 de mayo, del president de la Generalitat, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo, ya que no tienen como objetivo "facilitar la creación, difusión, aplicación o transferencia del conocimiento científico o tecnológico a las empresas o preste servicios a las mismas en materia de apoyo a la innovación .
INNACC00/19/017	G46949368	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE AGROALIMENTACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	De conformidad el apartado 7 del anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020, el proyecto no puede ser subvencionado por no haber obtenido en la evaluación una puntuación mínimo de 40 puntos.
INNACC00/19/035	V46112918	FEDERACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	De conformidad el apartado 7 del anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020, el proyecto no puede ser subvencionado por no haber obtenido en la evaluación una puntuación mínimo de 40 puntos.
INNACC00/19/024	G12869483	FUNDACIÓN GLOBALIS	De conformidad el apartado 7 del anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020, el proyecto no puede ser subvencionado por no haber obtenido en la evaluación una puntuación mínimo de 40 puntos.

Expediente	CIF	Solicitante	Motivo denegación
INNACC00/19/047	G84485762	FUNDACION INVESTIGACION E INNOVACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	De conformidad el apartado 7 del anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020, el proyecto no puede ser subvencionado por no haber obtenido en la evaluación una puntuación mínimo de 40 puntos.
INNACC00/19/036	Q0332001G	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	De conformidad el apartado 7 del anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020, el proyecto no puede ser subvencionado por no haber obtenido en la evaluación una puntuación mínimo de 40 puntos.
INNACC00/19/058	Q6250003H	Universitat Jaume I	De conformidad el apartado 7 del anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020, el proyecto no puede ser subvencionado por no haber obtenido en la evaluación una puntuación mínimo de 40 puntos.
INNACC00/19/009	Q4618002B	UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA	El proyecto no cumple los requisitos establecidos en el Anexo VI apartado 4 de la Resolución de 15 de febrero de 2019, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020, al no participar en el proyecto, al menos, un organismo de investigación o centro tecnológico que aporte su experiencia en el desarrollo de I+D+i, aunque no suponga una participación económica en el presupuesto subvencionable.

info.avi@gva.es  
www.innoavi.es

Rambla Méndez Núñez, 41 pis 13  
03002 Alacant  
(+34) 96 647 83 60

Plaça de l'Ajuntament, 6 pis 2 i 3  
46002 València  
(+34) 96 386 92 00



Expediente	CIF	Solicitante	Motivo denegación
INNACC00/19/012	Q4618002B	Universitat Politècnica de València	La temàtica del projecte no se encuentra englobada entre las tipologías del punto 3 del anexo VI de la Resolución de 15 de febrero de 2019 del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valencia de la Innovación por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de la Innovación para la mejora del modelo productivo para Iso ejercicios 2019-2020.
<b>Total denegados</b>			<b>17 expedientes</b>

### Anexo III

Listado de entidades por orden de puntuación que no han podido ser estimadas.  
*importe en euros*

Expediente	CIF	Solicitante	Título Proyecto	Puntos Baremo	Gasto Subvencionable 2019
INNACC00/19/021	G97373112	ASOCIACIÓN RUVID	EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES PARA LA INNOVACIÓN	69	49.404,04
INNACC00/19/034	G98442809	Asociación "Paterna, Ciudad de Empresas"	Elaboración Plan Estratégico de Innovación de Paterna	69	69.998,75
INNACC00/19/061	G98073760	FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT	Dinamización de la investigación e innovación cooperativa entre la Fundación FISABIO y las universidades de la Comunitat Valenciana	66	42.309,63
INNACC00/19/050	G97735302	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESAS DEL SECTOR DE LA ENERGÍA	DIALOGOS TECNOLOGICOS SMART CITY II	65	19.000,00
INNACC00/19/068	P0301100D	AJUNTAMENT DE L ALFAS DEL PI	Ecosistema en Envejecimiento Activo y Calidad de Vida	64	67.900,00
INNACC00/19/055	P1213800D	Ajuntament de Vinaròs	Vinaròs CityLab. Diagnosi inicial.	64	39.253,00
INNACC00/19/051	Q6250003H	Universitat Jaume I de Castelló	Industria 4.0 de Castellón	64	49.900,00
INNACC00/19/014	G98082050	Big Ban angels	TRANSINVIERTE	63	66.846,40
INNACC00/19/031	Q0332001G	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Soluciones innovadoras a los retos estratégicos del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana	63	59.958,25

Expediente	CIF	Solicitante	Título Proyecto	Puntos Baremo	Gasto Subvencionable 2019
INNACC00/19/066	G54527734	ASOCIACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS DE CALZADO	DIGITAL FASHION	63	45.400,00
INNACC00/19/067	G40539322	CONFEDERACIÓ D'EMPRESARIS DEL COMERÇ SERVICIS I AUTÒNOMS DE LA COMUNITAT VA	SMART-RETAIL: DIALOGO TECNOLOGICO SECTOR COMERCIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	62	33.695,13
INNACC00/19/038	G98929110	ASOCIACIÓN VALENCIANA DE STARTUPS	INNOVACIÓN ABIERTA CON STARTUPS 2019	60	69.945,00
INNACC00/19/013	Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Fomento de la aplicación de las tecnologías globales de tele	60	65.511,98
INNACC00/19/065	P1208400J	AYUNTAMIENTO DE ONDA	Proyecto HIVA: Hub de innovación en Visión artificial para el sector cerámico	59	69.555,00
INNACC00/19/040	G97067557	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE LA COMUNIDAD	Desarrollo de una Plataforma "machine-learning" para la vali	59	51.000,00
INNACC00/19/011	Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	ACCIÓN DE IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE	59	14.880,00
INNACC00/19/020	Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Dinamización de la Economía Circular en los Sistemas Valencianos de Innovación 2 – DECSVI 2	56	68.452,80
INNACC00/19/042	G12366993	FUNDACIÓN UNIVERSITAT JAUME I-EMPRESA	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA I+D+I GENERADA POR LOS INVESTIGADORES DE LA UNIVERSITAT JAUME I ENTRE LAS EMPRESAS	56	66.594,70
INNACC00/19/015	Q4670001I	COLEGIO OFICIAL INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA	BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) VISIÓN INTEGRADA	55	50.304,50
INNACC00/19/062	G98743958	I2CV	Programa de innovación en Análisis de Datos	55	55.400,00

Expediente	CIF	Solicitante	Título Proyecto	Puntos Baremo	Gasto Subvencionable 2019
INNACC00/19/028	G97600324	FUNDACIÓN VALÈNCIA ACTIVA DEL PACTO PARA EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA	VLC TECH CITY	54	69.847,68
INNACC00/19/041	G03160926	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE LA MARINA ALTA ( A.E.H.T.M.A)	Título: Diccionario Gastronómico Internacional de la Comunitat Valenciana. Innovando desde la tradición	54	66.026,70
INNACC00/19/060	G96886080	Fundación INCLIVA	Codiseño de la estrategia de innovación de INCLIVA 2020-2024 con agentes del SVI	53	57.775,00
INNACC00/19/053	G96792221	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA	Creación de un marco de colaboración para el fomento del conocimiento de la regulación sobre investigación clínica con medicamentos	46	17.040,00
INNACC00/19/008	G46359220	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE CONSULTORIA TERCIARIO AVANZADO COMUNIDAD VALENCIANA	III Congreso de Tecnologías Emergentes para industria 4.0	46	69.999,84
INNACC00/19/010	Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Plan Director de Comunicaciones y Conectividad de las AALL	45	69.225,00
INNACC00/19/037	Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALENCIA ESTUDI GENERAL	Riesgos legales en los sectores tecnológicos: la Nueva industria de los Deportes electrónicos	45	31.655,20
INNACC00/19/023	G12439675	ASOCIACIÓN CEEI CASTELLÓN	ESSENTIAL CASTELLO	45	70.000,00
INNACC00/19/029	P0306600H	AYUNTAMIENTO DE ELDA	PLATAFORMA PARA LA GESTION Y PROMOCION DE AREAS EMPRESARIALES	44	50.175,57
INNACC00/19/003	Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	Incorporació de les tecnologies de digitalització, nous models de negoci i hàbits d'ús i consum dels mitjans de comunicació valencians	44	66.867,26

info.avi@gva.es  
www.innoavi.es

Rambla Méndez Núñez, 41 pis 13  
03002 Alacant  
(+34) 96 647 83 60

Plaça de l'Ajuntament, 6 pis 2 i 3  
46002 València  
(+34) 96 386 92 00



GENERALITAT  
VALENCIANA



AVI AGÈNCIA VALENCIANA  
DE LA INNOVACIÓ

Expediente	CIF	Solicitante	Título Proyecto	Puntos Baremo	Gasto Subvencionable 2019
INNACC00/19/033	G98247265	ASOC EMP CLUSTER TERRITORIAL DE LA INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD (INNOVALL)	Internacionalización de INNOVALL a través de la I+D+i.	43	33.325,00
INNACC00/19/052	G98933427	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE PARQUES Y POLÍGONOS INDUSTRIALES ( RIBERA BAIXA)	Visión Artificial para la Gestión de Activos en áreas industriales	41	49.921,00
INNACC00/19/007	G98125362	ASOCIACIÓN GVSIG	GEOVAL - RED VALENCIANA DE INNOVACIÓN EN GEOMÁTICA LIBRE	40	46.920,00
<i>Total pendiente</i>			<i>33 expedientes</i>		